

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IX.9.3 “*Se recomienda fortalecer la coordinación con las demás Administraciones públicas interesadas en la ejecución de las infraestructuras, en las sucesivas etapas de programación y ejecución de las mismas, formalizando al efecto, con anterioridad a la aprobación de las inversiones, los oportunos convenios o acuerdos que regulen desde el inicio los aspectos más significativos de las mismas, como las obligaciones de gestión y costes que asume cada Administración, la puesta a disposición de los terrenos, la ejecución de las obras y los plazos y formalidades para la entrega y puesta en funcionamiento de los activos; así como las obligaciones que se asumirán posteriormente por cada Administración para la gestión independiente o compartida de las infraestructuras*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.318 de Fiscalización del organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

